



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACION



## Resolución Ejecutiva Regional

N° 011-2016-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 13 ENE. 2016

### VISTO:

EL DECRETO SUPREMO N°340-2015-EF., RESOLUCION JEFATURAL N°188-2015-INDECI, OFICIO N°4985-2015-INDECI/6.3, Y OFICIO N°003-2016-DRA/APURIMAC.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2016;

Que, mediante Ley N°27867 se aprueba la ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la misma que determina la competencia, organización y funciones de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°005-2016-G.R-APURIMAC/PR, de fecha 05 de enero del año 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión,/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 340-2015-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público en el Año Fiscal 2015, a favor del Pliego Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, transferencia Financiera de la Reserva de Contingencia para la atención de Emergencias, siendo incorporado como Saldo de Balance para el presente ejercicio fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Jefatural N°188-2015-INDECI, se realiza una transferencia financiera a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Apurímac, el monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/1'264,682.00), para la atención de la Actividad Pecuaría mediante la adquisición de alimentos, medicinas e insumos veterinarios por afectación del ganado bovino, ovino, porcino, alpacas y llamas por presencia de heladas, nevadas y bajas temperaturas que se registran en las zonas alto andinas por encima de los 3,000M. S.N.M. de las Provincias de Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Cotabamba y Grau, declarado en Estado de emergencia mediante Decreto Supremo N°050-2015-PCM,

Que, mediante INFORME N°011-2016-GR.AP/GRPPAT-SGPPTO/09.02, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional de Apurímac, en el marco del OFICIO N°003-2016-DRA/APURIMAC, propone la incorporación en el Presupuesto Institucional



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION



via Saldo de Balance a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Apurímac el monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/.1'264,682.00), con cargo a la Reserva de Contingencia, para la atención de emergencias de acuerdo al Convenio para el seguimiento de la ejecución de metas físicas y financieras N°137-2015-INDECI/ 100 Agricultura Apurímac del Departamento de Apurímac, Reserva de Contingencia - 2015, por la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, cuyo importe fue depositada a la Cuenta Corriente N°00181042680 en el Banco de la Nación;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N°30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014.

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregación de recursos:

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante OFICIO N°003-2016-DRA/APURIMAC, en la que la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Apurímac, solicita la incorporación como Saldo de Balance para el presente año fiscal - 2016, la transferencia realizada de la Reserva de Contingencia para Atención de Emergencias, en merito a la Resolución Jefatural N°188-2015-INDECI, por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/.1'264,682.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento 4Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESOS</b>		<b>En Nuevos soles</b>
1.9	: SALDO DE BALANCE	1'264,682
1.9.1	: SALDO DE BALANCE	1'264,682
1.9.1.1	: SALDO DE BALANCE	1'264,682
1.9.1.1.1	: SALDO DE BALANCE	1'264,682
1.9.1.1.1.1	: SALDO DE BALANCE	1'264,682
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1'264,682</b>
	<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>1'264,682</b>

#### EGRESOS

En Nuevos soles

<b>SECCION SEGUNDA</b>	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
<b>PLIEGO</b>	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 100 AGRICULTURA APURIMAC	1'264,682
<b>PROGRAMA</b>	: 9002 ASIGNACIONES RESUPUESTALES QUE NO RESULTEN EN PRODUCTOS	1'264,682
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>	3999999 SIN PRODUCTO	1'264,682





**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**GOBERNACION**

<b>ACTIVIDAD/AI/OBRAS</b> : 5005827 PREVENCIÓN DE DESASTRES	<b>1,264,682</b>
<b>FTE. DE FTO.</b> : 4 Donaciones y Transferencias	<b>1,264,682</b>
<b>RUBRO</b> : 13 Donaciones y Transferencias	<b>1,264,682</b>
<b>CATEGORIA DEL GASTO</b> : 5 Gastos Corrientes	<b>1,264,682</b>
<b>GENÉRICA DEL GASTO</b> : 2.3 Bienes y Servicios	<b>1,264,682</b>

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** **1'264,682**  
**TOTAL PLIEGO** **1'264,682**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma;

**ARTÍCULO TERCERO.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, Numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



.....  
**MAG. WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000001**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

**011**

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 13/01/2016

DOCUMENTO : 107 / RER 011-2016

MES :ENERO

FECHA DE SOLICITUD:03/01/2016

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN :Por la incorporación según RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 188 -2015-INDECI

TIPO PROCEDENCIA:Transferencias

TIPO RECURSO :D TRANSFERENCIA DE INDECI

ENTIDAD ORIGEN :INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	3999999	5005827	05	016	0035	PREVENCIÓN DE DESASTRES										0	1,264,682
		0015	0000277	ATENCIÓN POR EMERGENCIAS												0	1,264,682
13	D	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														0	1,264,682
	5	2.3 BIENES Y SERVICIOS														0	1,264,682
		2.3.1 COMPRA DE BIENES														0	1,264,682
		2.3.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO														0	1,019,324
		10														0	1,019,324
		2.3.1 10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO														0	1,019,324
		2.3.1 10.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL														0	1,019,324
		2.3.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS														0	245,358
		1														0	245,358
		2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS														0	245,358
		2.3.1 1.1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL														0	245,358
<b>TOTAL</b>																0	1,264,682

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	1,264,682	
	1.9 SALDOS DE BALANCE						0	1,264,682	
	1.9.1 SALDOS DE BALANCE						0	1,264,682	
	1.9.1 SALDOS DE BALANCE						0	1,264,682	
	1						0	1,264,682	
	1.9.1 1.1 SALDOS DE BALANCE						0	1,264,682	
	1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE						0	1,264,682	
<b>TOTAL</b>								0	1,264,682

